



"2025 60º Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 12 DIC. 2025

VISTO el Expediente N° E-112295-2025, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bidones de agua destinados a dependencias pertenecientes a la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través del Formulario de Cotización, se autorizo el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 09/2025 RAF 125.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibió una (01) cotización correspondiente a la firma "TDF AGUA S. CAP I SECC IV", C.U.I.T. N° 30-71755542-9, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 930.000,00).

Que vista y analizada la única oferta recibida esta Subsecretaría recomienda preajudicar a la firma "TDF AGUA S. CAP I SECC IV", C.U.I.T. N° 30-71755542-9, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 930.000,00), en el renglón N° 1, en virtud de ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que tomó debida intervención la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno mediante Informe N° 228/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución

...//2.-



"2025 60° Aniversario de la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 09/2025 – RAF 125, referente a la adquisición de bidones de agua destinados a dependencias pertenecientes a la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 a favor de la firma “TDF AGUA S. CAP I SECC IV”, C.U.I.T. N° 30-71755542-9, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 930.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 007SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG007, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – Ss.A. N°

0005

/2025.-

Mirta Silvina BARWECHÉ  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. -